

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 139/11)

Número de la ayuda	X 907/09	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA - DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicatanet.it/	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 11/2005 - FORMAZIONE PER LO SVILUPPO DEL DISTRETTO AGROALIMENTARE DI QUALITA' DEL METAPONTINO	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 2368 del 21 novembre 2005; Delibera di Giunta Regionale n. 2069 del 29 dicembre 2006	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	21.11.2005 - 30.6.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 - MISURA III.1.D.3 E MISURA III.1.D.1 - 1,60 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>

Número de la ayuda	X 908/09	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA - DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicatanet.it/	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 10/2006 - COMPETENZE E INNOVAZIONE NELL'OFFERTA FORMATIVA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 2071 del 29 dicembre 2006	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.12.2006 - 30.6.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 - MISURA III.1.C.1 - 2,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>

Número de la ayuda	X 909/09	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA - DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicatanet.it/	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 03/2004 - FORMAZIONE CONTINUA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 2014 del 3 settembre 2004; Delibera di Giunta Regionale n. 2183 del 4 novembre 2005; Delibera di Giunta Regionale n. 242 del 27 febbraio 2006	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	3.9.2004 - 31.12.2006	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 - MISURA III.1.D.1 - 3,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>

Número de la ayuda	X 910/09	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA - DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicatane.it/	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 03/2005 - FORMAZIONE CONTINUA PER IL DISTRETTO INDUSTRIALE DEL MOBILE IMBOTTITO	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 790 del 23 marzo 2005	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	23.3.2005 - 31.12.2006	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de otros productos de caucho, Fabricación de otros productos de plástico, Fabricación de otros muebles	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 - MISURA III.1.D.1 - 2,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>

Número de la ayuda	X 911/09	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA - DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) http://www.basilicata.net.it/	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 02/2005 - FORMAZIONE CONTINUA	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 899 del 1 aprile 2005	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2005 - 31.12.2006	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 - MISURA III.1.D.1 E MISURA III.1.T - 2,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>